



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 339 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

09 SET. 2010

## VISTO:

El Informe N° 1049 - 2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, inciso a) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; de igual manera en concordancia con la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Capítulo II Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales, artículo 5° inciso 5.3 establece la Incorporación de Mayores Fondos Públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos;

Que, de acuerdo al informe del visto, la Directora de la Oficina de Economía de la Institución, hace de conocimiento respecto al Estado Cortado de la Cuenta Corriente N° 00-421-025789 denominado Región Huancavelica, Sede Central Donaciones Asociación Civil DOE RUN PERU, donde autoriza la Donación ascendiente a **S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, para la implementación integral del Proyecto: **"Forestación en el Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampá"**, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con el Código de SNIP N° 141306;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 339 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 09 SET. 2010

MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Arq. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla  
PRESIDENTE REGIONAL



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)**

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FUENTE : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)

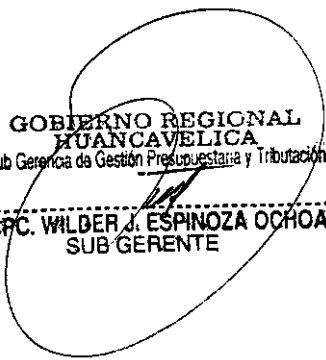
TIPO DE RECURSO: 0 NORMAL

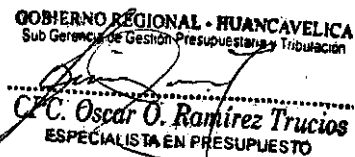
**INGRESOS**

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA/ SUBGENERICA/ ESPECIFICA		CREDITO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		300,000
1.5 OTROS INGRESOS		300,000
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES		300,000
1.5.42 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA DE DONACIONES		300,000
1.5.42.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA DE DONACIONES		300,000
1.5.42.11 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS		300,000
<b>TOTAL INGRESO</b>		<b>300,000</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
17 MEDIO AMBIENTE			
039 MEDIO AMBIENTE			
0081 FORESTACION Y REFORESTACION			
0000 SIN PROGRAMA			
2 110099 FORESTACION EN SEIS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - PROVINCIA DE CHURCAMP - REGION HUANCVELICA	2	6	300,000
<b>RESUMEN PLIEGO</b>			
	2	6	300,000
<b>TOTAL RESUMEN DEL PLIEGO</b>			<b>300,000</b>

  
 GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 -----  
 CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA  
 SUB GERENTE

  
 GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 -----  
 CPC. Oscar O. Ramirez Trucios  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO